



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión ordinaria 32/2018, 27 de septiembre de 2018

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CELEBRADA EL VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con dieciocho minutos del jueves veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho, los integrantes del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, **Gonzalo Moctezuma Barragán**, Secretario Ejecutivo del Pleno, como Presidente, **Marino Castillo Vallejo**, Contralor del Poder Judicial de la Federación y **Laura Ruiz García**, Directora General de Asuntos Jurídicos, asistidos por **Sergio Díaz Infante Méndez**, Secretario Técnico del mencionado Comité y con la asistencia por invitación de **Héctor del Castillo Chagoya Moreno**, Titular de la Unidad de Transparencia, todos del Consejo de la Judicatura Federal, se reunieron en el piso tres, del edificio Sede del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en Insurgentes Sur 2417, en esta Ciudad, con el objetivo de celebrar la **Trigésima Segunda Sesión Ordinaria** de dos mil dieciocho, convocada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108, del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las Disposiciones en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Archivos*.

El Secretario Técnico dio cuenta con el *quorum* de asistencia al Presidente, quien declaró su existencia, dándose inicio a la **Trigésima Segunda Sesión Ordinaria**, la cual se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

I. Aprobación del orden del día.

Por unanimidad de votos se aprobó en sus términos.

Acto continuo se procedió a dar cuenta con los siguientes asuntos:

II. Aprobación del acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal.

Se presentó a los señores integrantes del Comité el acta correspondiente a la **Trigésima Primera Sesión Ordinaria**, celebrada el veinte de septiembre de dos mil dieciocho, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

III. A continuación se dio cuenta con los procedimientos de clasificación de información (P.C.I.).

1.- Procedimiento de clasificación de información 247/2018.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con modificaciones efectuadas en sesión, que quedaron para engrose, para instruir, en el resolutivo tercero, a la unidad administrativa y no a su titular; para que se ordene la elaboración de la versión pública y finalmente, para que se ponga a disposición del peticionario; con los siguientes resolutivos:

PRIMERO. Se **CONFIRMA** la clasificación de confidencial decretada por la Dirección General de Recursos Materiales y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información solicitada de conformidad con el considerando segundo.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

[Firma]

SEGUNDO. Se **REVOCA** la clasificación de confidencial decretada por la Dirección General de Recursos Materiales y, por tanto, se **OTORGA** el acceso a la propuesta económica; de conformidad con lo expuesto en el considerando tercero.

TERCERO. Se **INSTRUYE** a la Dirección General de Recursos Materiales para que se elabore versión pública y se ponga a disposición del solicitante la propuesta económica, en términos del considerando tercero.

2.- Procedimiento de clasificación de información 252/2018.

El órgano colegiado por unanimidad de votos acordó retirar el proyecto para que se reestructure y se tome en consideración la ponderación de derechos humanos, en los términos previstos en los artículos 5 y 8 de las leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asimismo, acordó revisar el nuevo proyecto en sesión extraordinaria.

3.- Procedimiento de clasificación de información 255/2018.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se **CONFIRMA** la reserva decretada por el titular del Juzgado Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México, en relación con la causa penal 60/2010,

[Firma]



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL



por **cinco años** y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información solicitada, en términos del considerando segundo.

4.- Procedimiento de clasificación de información 259/2018.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se **CONFIRMA** la reserva decretada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, por **cinco años** y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información solicitada, en términos del considerando segundo de esta determinación.

5.- Procedimiento de clasificación de información 260/2018.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con modificaciones efectuadas en sesión, que quedaron para engrose, con el fin de adecuar a la unidad administrativa responsable; con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se **CONFIRMA** la reserva decretada por el titular de la Secretaría Ejecutiva de Disciplina, por **cinco años** y, por tanto, se **NIEGA** el acceso, en términos del considerando segundo de esta determinación.

6.- Procedimiento de clasificación de información 261/2018.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con modificaciones efectuadas en sesión, que quedaron para engrose, con el fin de que en los



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

considerandos, se adecue respecto de la naturaleza de la información que se estudió y analizó; además, para suprimir las causas penales en el resolutivo; con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se **REVOCA** la determinación de la titular del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León; se decreta el plazo de reserva de la información solicitada por **cinco años** y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a las sentencias solicitadas, en términos de lo establecido en el considerando tercero.

7.- Procedimiento de clasificación de información 262/2018.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se **CONFIRMA** la clasificación de confidencial decretada por el Director General del Instituto de la Judicatura Federal y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información solicitada, en términos de lo establecido en el considerando tercero de esta resolución.

8.- Procedimiento de clasificación de información 263/2018.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se **REVOCA** la determinación de la titular del Tercer Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito; se decreta el plazo de reserva de la información solicitada por **cinco años** y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la resolución dictada en



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

el Toca Penal 137/2011, en términos de lo establecido en el considerando segundo de esta resolución.

9.- Procedimiento de clasificación de información 264/2018.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con modificaciones efectuadas en sesión, que quedaron para engrose, con el fin de eliminar en el resolutivo la referencia específica a la información, reservar y, por lo tanto, negar el acceso; con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se **REVOCA** la determinación del Secretario encargado del despacho del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México; se reserva la información por **cinco años** y, por tanto, se **NIEGA** el acceso, en términos de lo establecido en el considerando segundo.

10.- Procedimiento de clasificación de información 265/2018.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se **CONFIRMA** la reserva decretada por el titular de la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia, Información y Evaluación, por **cinco años** y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información solicitada, en términos del considerando cuarto de esta determinación.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

**11.- Procedimiento de clasificación de información
266/2018.**

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con modificaciones efectuadas en sesión, que quedaron para engrose, para incluir criterio del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales contenido en la resolución del recurso de revisión RRA 0490/2017, sobre datos personales; para quedar como sigue:

ÚNICO. Se **CONFIRMA** la clasificación de confidencial decretada por el Secretario Ejecutivo de Disciplina y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información, en términos del considerando segundo.

**12.- Procedimiento de clasificación de información
267/2018.**

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se **CONFIRMA** la clasificación de confidencial decretada por el Director General del Instituto de la Judicatura Federal y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información solicitada, en términos de lo establecido en el considerando tercero de esta resolución.

**13.- Procedimiento de clasificación de información
270/2018.**

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ÚNICO. Se **REVOCA** la determinación de la titular del Tercer Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito; se decreta el plazo de reserva de la información solicitada por **cinco años** y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la última resolución dictada en el Toca Penal 137/2011, en términos de lo establecido en el considerando segundo de esta resolución.

IV. Proyectos de cumplimiento a las determinaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en los recursos de revisión:

1.- Cumplimiento de la determinación del INAI, en el recurso de revisión RRA 3896/18.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. En cumplimiento del recurso de revisión **RRA 3896/18**, se **CONFIRMA** la reserva decretada por el Director General de Asuntos Jurídicos, por **seis meses** y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el considerando tercero.

V. Asuntos generales

1.- El Comité por unanimidad de votos, aprobó el punto de acuerdo relativo a la actualización de las preguntas frecuentes del portal de transparencia.

2.- El Comité por unanimidad de votos, aprobó con modificaciones que quedaron para engrose, el criterio 1/2018,



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

para agregar que la visualización de la videograbación se lleve a cabo en el Módulo de Acceso a la Información más cercano tomando como referencia el lugar de la solicitud.

3.- El Comité por unanimidad de votos, aprobó el punto de acuerdo relativo a la conferencia magistral en materia de transparencia a impartir en el estado de Chiapas.

Se acordó que la dicte quien designe el Titular de la Unidad de Transparencia.

4.- El Comité por unanimidad de votos, aprobó el documento en el que se calificó la procedencia del recurso de revisión en materia de seguridad nacional en contra de las resoluciones emitidas por el del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), vinculadas con el delito de delincuencia organizada.

Asimismo, acordó instruir a la Unidad de Transparencia para que gestione ante el INAI la notificación correspondiente al Consejero Jurídico cuando existan casos de seguridad nacional.

5.- El Comité tomó conocimiento del informe semanal del estado procesal de los recursos de revisión.

VI. Asuntos agregados

1.- El Comité tomó conocimiento de la nota informativa relativa a la publicación de remuneraciones de los servidores públicos del Consejo de la Judicatura Federal.

Instruyó que la Unidad de Transparencia establezca contacto con la Dirección General de Comunicación Social con el fin de que



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

[Firma]

los datos correspondientes a las remuneraciones atiendan al cargo y no al sujeto que lo ostenta. Una vez hecho, deberá listarse nuevamente para ser analizado por el Comité y, en su caso, sea sometido a consideración del Pleno.

2.- El Comité por unanimidad de votos, acordó que la emisión de la convocatoria, así como la entrega de la carpeta, correspondientes a la sesión que se celebre en jueves, se lleve a cabo el lunes inmediato anterior.

Agotados los puntos del orden del día y al no quedar asuntos pendientes por tratar, se declaró cerrada la sesión a las catorce horas con veinte minutos, firmando para constancia al calce de esta acta, **Gonzalo Moctezuma Barragán**, Secretario Ejecutivo del Pleno, como Presidente, **Marino Castillo Vallejo**, Contralor del Poder Judicial de la Federación y **Laura Ruiz García**, Directora General de Asuntos Jurídicos, como integrantes, en conjunto con **Sergio Díaz Infante Méndez**, Secretario Técnico del Comité, quien da fe.

PRESIDENTE DEL COMITÉ

[Firma]

GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN

INTEGRANTE DEL COMITÉ

[Firma]
MARINO CASTILLO VALLEJO



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión ordinaria 32/2018, 27 de septiembre de 2018

INTEGRANTE DEL COMITÉ

LAURA RUIZ GARCÍA

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

SERGIO DÍAZ INFANTE MÉNDEZ

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
FEDERAL, CELEBRADA EL VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. CONSTE.

